CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SG 017 2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTINUACION INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día lunes seis (06) de mayo de 2024 a las 15:30 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO– Secretario de Gobierno y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – profesional universitaria- Contratación, con el fin de continuar evaluando las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SG 017 2024.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PAR LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

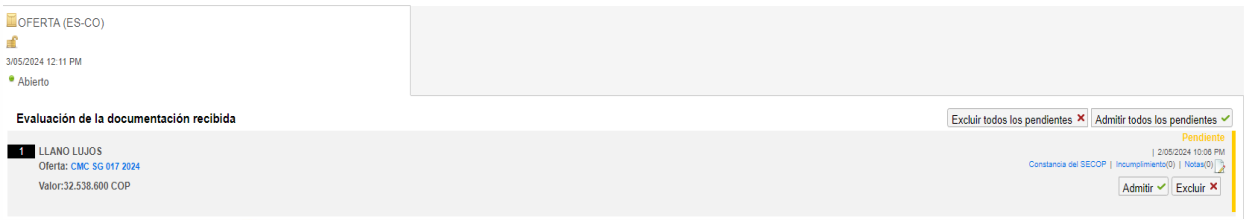
PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día viernes tres (03) de mayo de 2024 a las 11:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya única oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso es, LUISA MARIA GRIZALES ARDILA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.504.804 de Santa Rosa de Osos, propietaria del establecimiento de comercio LLANO LUJOS identificado con matricula Nro. 21-761993-02; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($32.538.600)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	X		
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO BANCARIO	X		

EXPERIENCIA	X		
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

Se solicitó a la proponente LUISA MARIA GRIZALES ARDILA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.504.804 de Santa Rosa de Osos, propietaria del establecimiento de comercio LLANO LUJOS identificado con matricula Nro. 21-761993-02, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día lunes seis (06) de mayo de 2024 a las 15:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

El día lunes seis (06) de mayo de 2024 siendo las 08:31 horas, la oferente LUISA MARIA GRIZALES ARDILA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.504.804 de Santa Rosa de Osos, propietaria del establecimiento de comercio LLANO LUJOS identificado con matricula Nro. 21-761993-02, subsanó los requisitos solicitados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador sugiere adjudicar el contrato a la oferente LUISA MARIA GRIZALES ARDILA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.504.804 de Santa Rosa de Osos, propietaria del establecimiento de comercio LLANO LUJOS identificado con matricula Nro. 21-761993-02, quien fue el oferente que oferto el menor valor y, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica CMC SG 017 2024.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los seis (06) días del mes de mayo del año 2024, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO
Secretario de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Profesional Universitaria- Contratación